

DECRETO EXENTO N° 1531/2023
MARIA ELENA, 25-04-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electronicas N° 1952 de fecha 18 de abril del 2023.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216. Cta. 214-05-01-003 (PROG. RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2022-2023)
- 5 Detalle de la Cotizacion 3149-74-COT23
- 6 Terminos de Referencias
- 7 Memorandum N° 0144/2023 de fecha 12 de abril del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de las Facturas Electronicas N° 1952 de fecha 18 de abril del 2023, por un valor de \$75.961.- (IVA INCLUIDO), al Proveedor BONES SPA Rut. 76.837.282-9, por concepto de Compra de Estantes Aereos, según Memorandum N° 0144/23 de fecha 12 de abril del 2023, Srta. Yeniza Cortes Bonilla, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 214-05-01-003 (PROG. RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2022-2023)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo